



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0482/02/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/0832/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 24 de febrero de 2020

MIGUEL ÁNGEL HERRERO SIGLER

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Febrero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/3068 de fecha 30 de Agosto de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LOTE NÚMERO SEIS FRACCIÓN "A" DEL RANCHO DE CUAUTELOLUCLO, Chignahuapan, D-21-053-SEI-001/12, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 260.652 Metros cúbicos	32	595	626	22469770	22469801
LOTE NÚMERO SEIS FRACCIÓN "A" DEL RANCHO DE CUAUTELOLUCLO, Chignahuapan, D-21-053-SEI-001/12, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 48.872 Metros cúbicos	9	627	635	22469802	22469810
LOTE NÚMERO SEIS FRACCIÓN "A" DEL RANCHO DE CUAUTELOLUCLO, Chignahuapan, D-21-053-SEI-001/12, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 248.720 Metros cúbicos	31	636	666	22469811	22469841
LOTE NÚMERO SEIS FRACCIÓN "A" DEL RANCHO DE CUAUTELOLUCLO, Chignahuapan, D-21-053-SEI-001/12, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 46.635 Metros cúbicos	9	667	675	22469842	22469850
LOTE NÚMERO SEIS FRACCIÓN "A" DEL RANCHO DE CUAUTELOLUCLO, Chignahuapan, D-21-053-SEI-001/12, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 19.085 Metros cúbicos	4	676	679	22469851	22469854
LOTE NÚMERO SEIS FRACCIÓN "A" DEL RANCHO DE CUAUTELOLUCLO, Chignahuapan, D-21-053-SEI-001/12, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 5.158 Metros cúbicos	2	680	681	22469855	22469856
LOTE NÚMERO SEIS FRACCIÓN "A" DEL RANCHO DE CUAUTELOLUCLO, Chignahuapan, D-21-053-SEI-001/12, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 0.731 Metros cúbicos	1	682	682	22469857	22469857
LOTE NÚMERO SEIS FRACCIÓN "A" DEL RANCHO DE CUAUTELOLUCLO, Chignahuapan, D-21-053-SEI-001/12, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 0.198 Metros cúbicos	1	683	683	22469858	22469858
LOTE NÚMERO SEIS FRACCIÓN "A" DEL RANCHO DE CUAUTELOLUCLO, Chignahuapan, D-21-053-SEI-001/12, madera en rollo, <i>Arbutus sp.</i> , (Madrño), 0.725 Metros cúbicos	1	684	684	22469859	22469859
LOTE NÚMERO SEIS FRACCIÓN "A" DEL RANCHO DE	1	685	685	22469860	22469860

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0482/02/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/0832/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 24 de febrero de 2020

CUAUTLOLUCCLO, Chignahuapan, D-21-053-SEI-001/12, brazuelos, Arbutus sp., (Madroño), 0.196 Metros cúbicos					
---	--	--	--	--	--

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0167 AN. 8/10 EXP. 97/12 P

LjMCCP/ljLSC/ych

